

INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PRIVADA N. 015 DE 2017

(11 DE OCTUBRE DE 2017)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO AL SISTEMA ELECTRO NEUMÁTICO PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 316 de 2017, se ordenó la apertura de la Invitación privada 15 de 2017
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 4 de octubre de 2017, en la Secretaria general

En la fecha y hora indicadas, se presentó las siguiente oferta:

HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA S.A.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ, Secretario General de la Beneficencia de Antioquia, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico.

HIDRAULICA Y NEUMATICA Nit: 800,206,659-0				
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1, 2 PAG	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		3-11 PAG	
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL U OTRA FORMA ASOCIATIVA PERMITIDA POR LA LEY – ANEXO 3 Y ANEXO 3A	N/A			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		13 PAG	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO NO. 2)	x		14-15 PAG	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			SUBSANO
CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL:	N/A			
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL	x			SUBSANO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROPONENTE	X		42 PAG	
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	X		43- 48 PAG	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			SUBSANO

Una vez realizada la evaluación Jurídica, se solicito al proponente que subsanara algunos requisitos, lo cual se hizo dentro del plazo establecido para ello, de esta forma todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes.

5. CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES:

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA subgerente financiero de Benedan presentan el informe correspondiente a la verificación de requisitos financieros, indicando lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	RANGO	HIDRAULICA & NEUMATICA	
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.4	2.79	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%).	34.30%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior al 2.0	23.66%	CUMPLE
Capital de trabajo	Minima de: SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC (78.023.337,00).	\$ 637.218.215	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al cinco por ciento (5%)	18%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al tres por ciento (3%)	12.00%	CUMPLE

6. CRITERIOS DE EVALUACION.

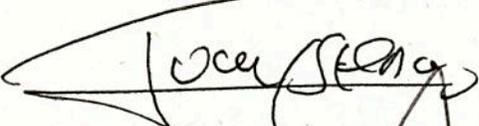
VÍCTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA, Director de Loterías, de la Beneficencia de Antioquia presenta el informe correspondiente los criterios de evaluación, del proponente que resulto habilitado.

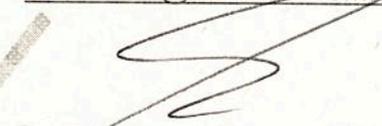
PROPONENTE AÑO 2017	VALOR EN \$ INCLUIDO IVA	PUNTAJE
Hidráulica y Neumática S. A.	\$ 3.775.800	
PROPONENTE AÑO 2018	VALOR EN \$ INCLUIDO IVA	
Hidráulica y Neumática S. A.	\$ 22.861.540	
PROPONENTE AÑO 2019	VALOR EN \$ INCLUIDO IVA	
Hidráulica y Neumática S. A.	\$20.378.218	
Presupuesto repuestos Incluido IVA año 2017	\$5.000.000	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA AÑO 2017- 2019	\$ 52.015.558	1000 Puntos

7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 13 de octubre de 2017, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico doreliza31@benedan.com.co.


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
 Secretario General


JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
 Subgerente Financiero

VICTOR RAUL JARAMILLO PEREIRA
 Director de Loterías

